

RECUPERACION PRINCIPAL

ESTADO

5.412	Copiado en esta oficina y sus secciones por ordinaria
217	Id. en la recaudacion de San Juan del Rio y sus secciones por ordinaria
109	Id. en la id. de Cadereyta y id. por id.
3.842	Copiado en esta oficina y sus secciones por ordinaria
3.135	Id. en la id. por extraordinaria
238	Id. en la recaudacion de San Juan del Rio y sus secciones por ordinaria
131	Id. en la id. id. por extraordinaria
093	Id. en la id. de Cadereyta id. por ordinaria
071	Id. en la id. id. por extraordinaria
7.881	En esta oficina y sus secciones por ordinaria
3.303	Id. id. id. por extraordinaria
1.126	En la recaudacion de San Juan del Rio por ordinaria
322	En la id. id. por extraordinaria
250	En la id. de Cadereyta por ordinaria
211	En la id. id. por extraordinaria
25.291	SUMAS
	Existencia que resulta en fin de Diciembre de 1849 por Queretaro
	Id. id. id. por San Juan del Rio
	Id. id. id. por Cadereyta
	En la id. de San Juan del Rio
	Id. de los de Cadereyta
	Gastos ordinarios y extraordinarios de esta recaudacion
	Id. id. de San Juan del Rio
	Id. id. de Cadereyta
	Remos de esta recaudacion
	Id. de San Juan del Rio

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

NOTICIA que forma dicha oficina de los créditos activos y pasivos, que existen hasta 31 de Diciembre de 1850, segun se demuestra, con inclusion de lo que se adeuda por primera y segunda época á los funcionarios públicos y empleados del estado.

Por el decreto número 18 de 19 de Diciembre de 846, se facultó al gobierno para que dispusiese hasta de mil pesos de los fondos de instruccion pública, con calidad de reintegro, para completar el armamento de la Guardia nacional.	1.000 0 0
Por resolución del H. congreso fecha 14 de Julio de 1847 se tomaron del mismo fondo, con calidad de reintegro para prorrateo de los empleados.	2.000 0 0
Por id. del mismo fecha 4 de Abril de 848 se tomaron con calidad de reintegro, para pago de la Guardia nacional de los distritos de Toliman y Jalpan.	3.021 0 3
Por id. id. de 23 de Octubre de 848 se tomaron para pago de 200 hombres destinados á pacificar la Sierra.	1.000 0 0
Por acuerdo del mismo fecha 10 de Mayo de 849 se autorizó al gobierno para que tomara hasta 206 pesos 2 reales tres granos para recomposicion del cuartel de la Alameda.	206 2 3
Por id. id. de 22 de Diciembre de 849 se tomaron, con la misma calidad, para pagar la primera quincena de Noviembre del mismo año, á los funcionarios públicos y empleados de esta ciudad.	1.000 0 0
Por resolución del H. congreso fecha 3 de Mayo de 1850 se tomaron con calidad de pronto reintegro, para auxiliar á los epidemiados del cólera.	710 1 6
Por la resolución ya citada, se tomaron en los mismos términos, para pagar el importe de las medicinas del Dr. Marks.	949 5 0
Por id. de fecha 27 de Agosto de 1850 se tomaron, con calidad de reintegro, para auxiliar á la junta patriótica en los gastos erogados, en los dias 16 y 27 de Setiembre del mismo año.	200 0 0
Suma y da vuelta	10.087 1 0

De la vuelta..... 10.087 1 0

Por resolucion de 23 de Octubre de 848 citada arriba, se recibieron por préstamo con calidad de reintegro, del fondo de propios del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, para socorro de los 200 hombres destinados á pacificar la Sierra.....

1.500 0 0

Por acuerdo del H. congreso de 29 de Abril de 1850, y resolucion superior, se tomaron con calidad de reintegro del fondo del tribunal mercantil para completar á los funcionarios públicos y empleados de la capital una paga perteneciente á Marzo del mismo año.....

2.800 0 0

Debe el fondo general á los funcionarios públicos y empleados del estado, por el adeudo de primera época.....

6.057 5 1½

10.859 5 8

Debe el mismo á los espresados, por el id. de segunda época.....

4.802 0 7

25.246 6 8

Total..... 25.246 6 8

DEUDA ACTIVA.

Por acuerdo del H. congreso fecha 30 de Setiembre de 848 se han ministrado de los fondos generales con calidad de reintegro, á la guardia de prevencion que se halla custodiando los depósitos, desde la espresada fecha, hasta 30 de Junio de 1850 á 3 pesos 6 granos diarios.....

1.883 3 6

Debe el cuerpo de seguridad pública á los mismos fondos, por vestuarios que se le hicieron.....

078 1 3

1.961 4 9

Querétaro, Enero 7 de 1851.—*J. Francisco Bustamante.*

NOTAS.—Primera. El adeudo de los funcionarios públicos y empleados del estado que constan en la anterior noticia, es solamente desde 1.º de Noviembre de 846 porque es de la época que tiene conocimiento esta tesorería.

Segunda. Se les adeuda á los mismos la segunda quincena de Noviembre y los sueldos vencidos en Diciembre del año de 1850 y Enero del corriente año, cuya deuda no está considerada en esta noticia por estarse verificando los pagos que pertenecen á los citados meses.

Es copia de su original. Lo certifico.—Querétaro, Febrero 19 de 1851.

Gerónimo Gutiérrez.
Secretario.

ALCABALAS DE QUERÉTARO

en esta oficina, pertenecientes al Tribunal Mercantil, desde el año de 1850

1.961 4 9	1.961 4 9
1.500 0 0	1.500 0 0
2.800 0 0	2.800 0 0
6.057 5 1½	6.057 5 1½
4.802 0 7	4.802 0 7
Total	25.246 6 8

1.961 4 9	1.961 4 9
1.500 0 0	1.500 0 0
2.800 0 0	2.800 0 0
6.057 5 1½	6.057 5 1½
4.802 0 7	4.802 0 7
Total	25.246 6 8

BALANZA QUE RESULTA

25.246 6 8

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALCABALAS DE QUERETARO.

ESTADO general que manifiesta los ingresos y egresos, que por los ramos que se administran en esta oficina, pertenecientes al tribunal mercantil, hubo en el año de 1850.

INGRESOS.

Derecho de medio por ciento sobre efectos extranjeros y nacionales de aforo.....	1.955 1 4½	}	5.745 4 1
Recibido por el derecho de matrícula.....	410 0 0		
Multas impuestas por el tribunal mercantil.....	1 3 9		
Reintegros por anticipaciones de sueldos.....	256 0 0		
Id. por préstamos.....	500 0 0		
Existencia que resultó en fin del año de 1849.....	2.622 6 11½		
TOTAL CARGO.....	5.745 4 1		

EGRESOS.

Sueldos de los empleados del tribunal mercantil.....	1.259 3 8	}	5.240 1 3½
Gastos del mismo.....	22 4 0		
Gratificaciones por el cobro de la matrícula.....	30 0 0		
Pagos de asesores, mandados hacer por el tribunal mercantil.....	10 0 0		
Id. al ministro ejecutor.....	10 0 0		
Id. de sueldos que quedó adeudando el fondo á sus empleados en el año de 846.....	30 5 0		
Anticipaciones de sueldos dispuestos por el mismo tribunal mercantil.....	260 0 0		
Préstamos hechos por superiores disposiciones.....	3.617 4 7½		
TOTAL DATA.....	5.240 1 3½		
EXISTENCIA QUE RESULTA.....			505 2 9½

Es copia.—Gerónimo Gutiérrez, srio.

QUERÉTARO, ENERO 1.º DE 1851.

J. Francisco Bustamante.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALCABALAS DE QUERETARO.

ESTADO general que manifiesta los productos totales, gastos de recaudacion y liquido, que por los ramos que re administran en esta oficina y sus subalternas, hubo en el año comprendido de 21 de Diciembre de 849 á 20 de dicho de 850.

		PRODUCTOS TOTALES.	GASTOS DE RECAUDACION.	LÍQUIDO.
RAMOS.				
	Cinco por ciento sobre efectos extranjeros.....	15.244 6 9		15.244 6 9
	Alcabalas sobre efectos del pais y ventas de fincas.....	54.032 3 1½	11.954 2 6	42.078 0 7½
	Alcabalas, multas y depósitos en defecto de tornaguías.....	1 7 6		1 7 6
Administracion principal.	Depósitos provisionales.....	301 3 10½		301 3 10½
	Buena cuenta de alcabalas por extraccion de chinguirito.....	21 6 7½		21 6 7½
	Contribucion sobre alambiques.....	2.279 5 3		2.279 5 3
	Impuesto de 7 de Agosto de 1850.....	1.650 2 6		1.650 2 6
	Id á la extraccion del maiz.....	6 0 0		6 0 0
Administraciones subalternas.	Productos de la administracion de San Juan del Rio.....	11.393 7 3½	4.282 7 4	7.110 7 11½
	Id. de la id. de Cadereyta.....	4.614 6 10	1.812 0 10½	2.802 5 11½
	Existencias que resultaron en las administraciones subalternas de San Juan y Cadereyta hasta 20 de Diciembre de 849.....	1.303 0 11		1.303 0 11
SUMAS.....		90.850 2 8	18.049 2 8½	72.800 7 11½

CLASIFICACION DE GASTOS.

Aduana de Querétaro.	Sueldos de empleados.....	4.496 0 4	11.954 2 6	18.049 2 8½
	Id. del resguardo y mozos de garita.....	5.801 7 3½		
	Premios de receptores.....	162 0 1½		
Id. de San Juan.	Gastos ordinarios y extraordinarios de oficina.....	1.494 2 9	4.282 7 4	18.049 2 8½
	Sueldos de empleados, resguardo y mozos.....	3.868 4 4		
	Gastos de oficina.....	414 3 0		
Id. de Cadereyta.	Sueldos totales y premios de receptores.....	1.716 4 9½	1.812 0 10½	18.049 2 8½
	Gastos de oficina.....	95 4 1		
IGUAL.....				

DISTRIBUCION DEL LIQUIDO.

Devoluciones hechas por depósitos.....	1 3	71.349 6 9
Id. por órdenes judiciales.....	11 4 4½	
Id. por equívocos de aritmética.....	15 2 4	
Enterado en la tesorería del estado, por líquido del impuesto de 7 de Agosto.....	1.829 0 7½	
Id. id. id., por id. de la extraccion de maiz.....	6 0 0	
Id. en id. por productos de alcabalas en esta administracion.....	69.446 2 0½	
Id. en id. directamente por la administracion de San Juan.....	41 4 1½	
Existencias que resultan en las administraciones de San Juan y Cadereyta.....	1.451 1 2½	

NOTA. Los pagos por adeudos causados de esta oficina están en corriente y solo tiene pendientes 599 ps. cuatro y medio gs. por alcabalas de ventas de fincas y otros cortos créditos que no se determinan por estar cuestionándose en los juzgados de esta ciudad. Deudas pasivas no tiene ninguna esta administracion. Los adeudos pendientes de la administracion de San Juan del Rio, importan 746 ps. 6 rs. 3 gs., y los de la de Cadereyta 436 ps. 3 rs. 3 gs.

QUERÉTARO, ENERO 1.º DE 1851.

Es copia.—Gerónimo Gutiérrez.

J. Francisco Bustamante.

IMP. DE F. FRIAS.

